



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución de Dirección

Número:

Referencia: Personal interino Dpto. de Cs. Humanistas por renuncia docente Tavella 16/03/26 al 30/04/26 EX-2026-00118030- -UNC-AO#CNM

VISTO:

Los movimientos producidos en las horas cátedra de Nivel Secundario (Código 229), de la planta docente de este Colegio, provocados por los vencimientos, renuncias y/o jubilaciones y la implementación del Nuevo Plan de Estudios aprobado por la Resolución del H.C.S. N° 1665/17, y

CONSIDERANDO:

Que resulta necesaria la designación parcial del personal interino del Departamento de Ciencias Humanistas, correspondiente a seis (6) horas cátedra de Nivel Secundario (Código 229).

Que las actuaciones administrativas de las distintas áreas dan factibilidad de acceder a lo solicitado en orden N° 3 del expediente que se tramita.

Que se actúa atento a las disposiciones de las Ordenanzas N° 5/1995 y N° 2/2012 del H.C.S.; de acuerdo a las atribuciones conferidas por RHCS. N°1285/2014 y Resolución Ministerial N° 2889/2023.

Que se tramitará ante la autoridad universitaria la designación interina del personal docente que se desempeña en el Departamento de Ciencias Humanistas de Nivel Secundario (Código 229) mediante expediente EX-2026-00118060- -UNC-AO#CNM.

El ACTA-2026-00111936-UNC-DIR#CNM de Vicedirección Académica que da tratamiento al análisis de la situación de revista y designación interina de las horas cátedra de Nivel Secundario (Código 229) del personal docente perteneciente al Departamento de Ciencias Humanistas para el ciclo lectivo 2026, a hacerse efectivas desde el 16/03/2026 hasta el 28/02/2027.

Por ello,

EL DIRECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT

R E S U E L V E:

Artículo 1º.- Designar con carácter de interino al personal docente, en el dictado de horas cátedra de Nivel Secundario (Código 229) correspondientes al Departamento de Ciencias Humanistas, desde 16/03/2026 hasta el 30/04/2026, a:

Barrionuevo Antequera, Juan Jose (Legajo N° 57363, DNI 38.885.595), en tres (3) horas cátedra de Evolución Cultural y Antropología (7°B).

- Beltrán, Marina Liz (Legajo N° 59304, DNI 37.826.895), en tres (3) horas cátedra de Evolución Cultural y Antropología (7°E).

Artículo 2º.- Se deja expresa constancia de que obran en esta dependencia "curriculum vitae" y fotocopias legalizadas de los títulos habilitantes del personal docente designado.

Artículo 3º.- El personal mencionado, en el término de diez días, deberá imponer de la presente a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la U.N.C. a través del correo electrónico cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar.

Artículo 4º.- Protocolícese, comuníquese y publíquese.